

SESIÓN EXTRAORDINARIA 160-2012

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 19 de abril 2012, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia solicita alterar el orden del día para Declarar en Comisión a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dado que deben analizar el Presupuesto Extraordinario, ya que urge, asimismo se debe juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos aquí presentes y una miembra de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte.

El regidor Gerardo Badilla no está de acuerdo con la alteración, porque la Comisión de Obras se reúne los martes y deben sacar el tiempo necesario para analizar todos los asuntos que les llega, además la Comisión de Gobierno y Administración se reunió el martes y no vinieron algunos miembros que están en la Comisión de Hacienda. También esto genera doble gasto por pago de dietas y demás implicaciones que esto trae. Afirma que también vienen funcionarios de la administración los martes, por tanto considera que debe haber más honestidad con estos temas.

El regidor Walter Sánchez aclara que en el presupuesto vienen proyectos de asfaltado de calles de Vara Blanca y otros proyectos de ese distrito, por lo que la idea es que esté el regidor Álvaro Rodríguez de Vara Blanca y por supuesto aprovechar que él está presente, porque de lo contrario tiene que venir desde allá a la reunión. Afirma que le sobra honestidad para ver todo esto y la urgencia no es de la Comisión de Hacienda, es del distrito 5º. de Vara Blanca. Agrega que los regidores del PAC han sido declarados en Comisión y cuando terminan las reuniones se retiran, mientras que su persona se ha quedado después de la reunión de Comisión y hasta que termine la sesión de Concejo.

1ª. ALT.: A continuación la Presidencia solicita alterar el orden del Día para juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos y miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El regidor Gerardo Badilla vota negativamente. **EN CONSECUENCIA: NO PROCEDE LA ALTERACIÓN**, en vista que en sesiones extraordinarias la alteración del orden del día debe ser aprobada por unanimidad.

2ª. ALT. : **La Presidencia** solicita alterar el orden del día para declarar en Comisión a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votan negativamente. **EN CONSECUENCIA: NO PROCEDE LA ALTERACIÓN**, en vista que en sesiones extraordinarias la alteración del orden del día debe ser aprobada por unanimidad.

El regidor Gerardo Badilla insta al regidor Walter Sánchez para que le busque todas las actas de su declaratoria en Comisión. Aclara que voto negativamente la alteración porque le pidió la palabra al señor Presidente para responder al regidor Walter Sánchez y no se la concedió, mientras que el reglamento de sesiones dice que la palabra se otorga por tres veces y la Presidencia se la dio una vez solamente. En vista de esta situación y dado que ha hecho su aclaratoria, solicita a la Presidencia por respeto a las honorables personas que hoy han venido a juramentarse, que someta a votación de nuevo la alteración del orden del día para juramentar a miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos y Junta Administrativa del Colegio Técnico de Mercedes Norte.

La Presidencia indica que siente mucha pena con las personas que han venido esta noche; sin embargo el tema ya no tiene más discusión. Por respeto a las personas presentes esta noche, va a someter a votación la alteración del orden para proceder a juramentarlas.

El regidor Walter Sánchez pide disculpas a las personas de la Junta de Los Lagos y del Colegio Técnico de Mercedes Norte e indica que siente vergüenza, por supuesto que ajena. Afirma que nunca había sucedido esto y es lamentable. Agrega que el regidor Gerardo Badilla dijo el lunes pasado que no votaba por la señora Thais Calderón en la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos y hoy dice, honorables ciudadanos.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que no hay porque pedir disculpas, ya que este es un órgano deliberativo; por otro lado no se debe echar la culpa a un compañero, porque en un momento se perdió el hilo de la sesión y se cambió el tema.

La regidora Samaris Aguilar aclara que no se ha dudado de la capacidad de la señora Thais Calderón y en ningún momento eso se discutió aquí. Lo que se comentó fue, que se envió la terna por parte de la dirección de la escuela sin el nombre de la señora Calderón, y ha sido política de este Concejo respetar los nombres propuestos por la dirección y los que encabezan, de ahí que ellos no estuvieron de acuerdo, porque venía otro nombre encabezando la terna y el nombre de la señora Thais Calderón no estaba incluido en ninguna terna. Reitera y aclara que no se ha dudado de la capacidad de la señora Calderón, máxime que ella ni la conocía.

La regidora Olga Solís indica que siente vergüenza ajena, por lo que le solicita a la Presidencia que someta a votación la alteración, para que sean debidamente juramentados.

3ª. ALT.: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para Juramentar miembros Junta de Educación Escuela Los Lagos y miembro Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte.

PUNTO 1: Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Los Lagos

❖ Marvin Enrique Solano Estrada	Cédula 1-0314-0076
❖ Norman Ariel Escorcía Cruz	Cédula 155813120633
❖ Heidy Chaves Valerio	Cédula 1-0841-0678
❖ Jamileth Oviedo Álvarez	Cédula 1-0509-0037
❖ Thais Calderón Fonseca	Cédula 1-0263-0264

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES NORMAN ARIEL ESCORCIA CRUZ, CÉDULA 155813120633; HEIDY CHAVES VALERIO, CÉDULA 1-0841-0678, JAMILETH OVIEDO ÁLVAREZ, CÉDULA 1-0509-0037 Y THAIS CALDERÓN FONSECA, CÉDULA 1-0263-0264, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

PUNTO 2: Juramentación miembro Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte

❖ Lucrecia Orozco Víquez

Cédula 1-790-552

☎: 8827-4747

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA LUCRECIA OROZCO VÍQUEZ, CÉDULA 1-790-552, COMO MIEMBRA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Licda. Rosibelle Rojas Rojas
Asunto: Capacitación al Concejo Municipal.

La Licda. Rosibel Rojas brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato le cede la palabra a las jóvenes Natalia Quirós y Hazel Ortiz, quienes esta noche tienen a cargo la capacitación sobre Control Interno y Valoración de Riesgos para el Concejo Municipal.

A continuación se presenta en forma textual la exposición.

CHARLA
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGOS
CONCEJO MUNICIPAL HEREDIA
NAHAORQUI CONSULTORES

CONTENIDO DE LA CHARLA

- ❑ **Tema 1:** Marco Normativo: Ley de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público y Directrices del SEVRI.
- ❑ **Tema 2:** Papel del Concejo Municipal en el Sistema de Control Interno.
- ❑ **Tema 3:** Proceso de Autoevaluación de Control Interno en la Municipalidad.
- ❑ **Tema 4:** Proceso de SEVRI en la Municipalidad.
- ❑ **Tema 5:** Avances y oportunidades de mejora del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Heredia a la fecha.

MARCO NORMATIVO

ORIGEN DEL CONTROL INTERNO

Fraudes financieros	Mal servicio al cliente	} 
Poco compromiso de jerarcas	Pérdida de valores y mística de servicio	
Despilfarro y mal uso de recursos públicos y activos.	Información falsa y manipulada.	

NORMATIVA NACIONAL

<ul style="list-style-type: none"> • LGCI N°8292 • MANUAL CI <p style="text-align: center;">2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SEVRI <p style="text-align: center;">2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NORMAS CI SP <p style="text-align: center;">2009</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Delimita:

- Alcance y campo de acción.
- Requisitos mínimos que deben ser observados.
- Deberes de los involucrados.
- Sanciones.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

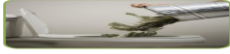
Serie de acciones para proporcionar seguridad razonable en el logro de los objetivos.

ESTRATÉGICO

→ IMPORTANTE

→ PRIORITARIO

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO



Proteger y conservar el patrimonio contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.



Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.



Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.



Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

SEGURIDAD RAZONABLE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

PAPEL DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ÓRGANOS DEL SISTEMA DE CI

ORGÁNICOS

FUNCIONALES

-ADMINISTRACIÓN ACTIVA
-JERARCA
-TITULARES SUBORDINADOS (JEFES)
-FUNCIONARIOS
-AUDITORIA INTERNA

CINCO COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

PARTICIPACIÓN

ACTIVA

→ VISIBLE

→ COMPROMETIDA

RESPONSABILIDADES

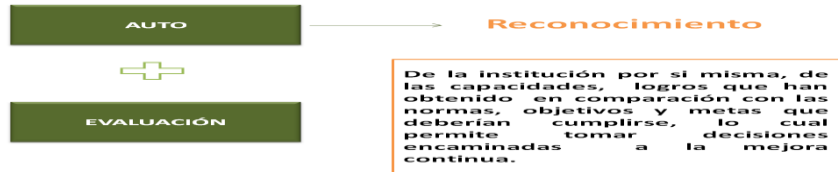


ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD

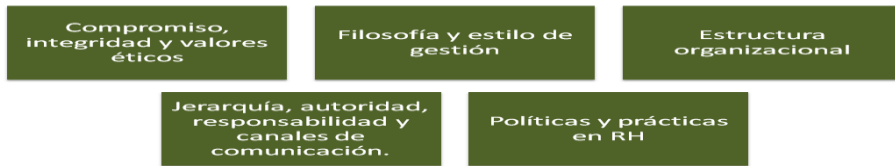
¿QUÉ ES AUTOEVALUACIÓN?



¿QUÉ SE AUTOEVALÚA?



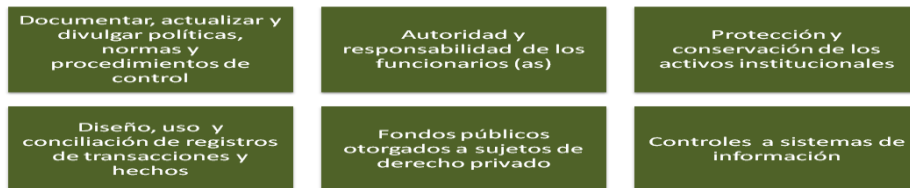
AMBIENTE DE CONTROL



VALORACIÓN DE RIESGOS



ACTIVIDADES DE CONTROL





SEGUIMIENTO



PROCESO DE SEVRI EN LA MUNICIPALIDAD

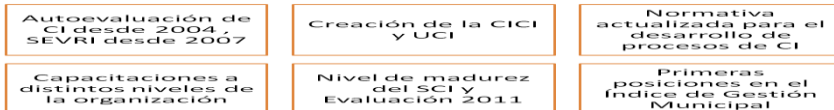
VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL

Es un proceso estructurado, consistente y continuo implementando a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afecten el poder alcanzar el logro de sus objetivos.



AVANCES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA A LA FECHA

AVANCES

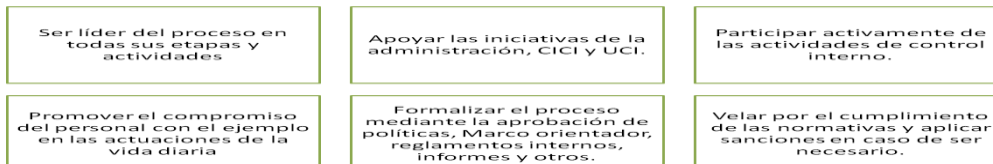


OPORTUNIDADES DE MEJORA



EN CONCLUSIÓN

CONCEJO MUNICIPAL



La señora Rosibel Rojas – Coordinadora de Control Interno indica que la firma Nahaorqui ha dado un gran apoyo a su dependencia y el costo fue más bajo con esta empresa. Afirma que la idea es que la Municipalidad de Heredia llegue al 1º. lugar, sin embargo su persona no tiene el tiempo para desarrollar todo lo que se requiere en este campo, pero la ayuda de esta empresa en las personas de Natalia y Hazel es muy valiosa.

La regidora Maritza Segura felicita a la Licda. Rosibel Rojas y a las jóvenes Natalia y Hazel por el trabajo que han venido desarrollando. Reitera que ha sido una gran labor y en realidad la idea es que la Municipalidad pueda llegar a ser la número 1.

El regidor Gerardo Badilla resalta esta noche el trabajo que se ha realizado, ya que cuando venía de camino creyó que iba a ser aburrida la sesión; sin embargo se hizo un trabajo muy interactivo el cual ha sido muy bueno. Afirma que hay que dar más apoyo a la señora Rosibel Rojas en la Unidad de Control Interno, dado que ella lo solicita porque no puede hacer todo lo que se requiere. Indica que con este taller abre los ojos y considera que hay que implementar todo mecanismo de control en el Concejo. Afirma que hay una gran fortaleza en Rosibel como profesional, pero hay debilidad porque falta más asesoría. Felicita a la señora Rosibel Rojas por el trabajo realizado en esta materia.

El regidor Minor Meléndez le sugiere a la Licda. Rosibel Rojas pedir ayuda a presupuesto y solicitar de igual forma la ayuda para esa plaza que necesita. Felicita a la señora Rosibel Rojas por todo el trabajo realizado con respecto a este tema y a las compañeras Natalia y Hazel, que le han brindado su colaboración en el desarrollo de toda la labor desplegada en esta materia.

La regidora Hilda Barquero felicita a la Licda. Rosibel Rojas por labor que ha venido desempeñando, que a pesar de ser sola, se ha avanzado mucho en este tema, de ahí que debe tener una persona que la asista. Pregunta que si dentro de lo que ha valorado, tanto el departamento de Estacionamiento Autorizado como el área de monitoreo, se ha tomado en cuenta la entrada a esas oficinas, dado que las escaleras existentes son muy peligrosas y no hay baranda, lo que podría provocar en cualquier momento un accidente, máxime que son muchas las personas que deben ir a la Oficina de Estacionamiento.

La señora Heidy Hernández – Vice Alcaldesa felicita a la señora Rosibel Rojas y a las compañeras Natalia Quirós y Hazel Ortiz y les da las gracias por todo el trabajo que han venido desarrollando, el cual ha sido de mucho tiempo y espacio. Les agradece la tolerancia que han tenido y la labor que han realizado en la administración.

El regidor Rolando Salazar las felicita de igual forma y afirma que es un trabajo en el cual se aprende mucho. Por otro lado indica que efectivamente hay un peligro latente con las gradas que dan acceso al departamento de Estacionamiento y Monitoreo, pero el tema aquí es que los que ven esa situación no la ven y es muy peligroso, porque cualquiera se puede herir la cabeza si se resbala ahí.

La Presidencia brinda las gracias a la señora Rosibel Rojas y a las jóvenes Natalia y Hazel, asimismo les indica que esta ha sido la charla de Control Interno más amena que han tenido.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL TALLER QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4ª. ALT.: SEACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

PUNTO 1: Ampliación Informe N° 26 Comisión de Accesibilidad

En vista de que por error se omitió el acuerdo de COMAD referente a la Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas, en el informe N° 26, conocido por el Concejo Municipal el 16 de abril de 2012, nos permitimos presentar a manera de ampliación de ese informe lo correspondiente.

SCM-2986-2011**Suscrito por:** MSc. Flory Álvarez R.**Asunto:** Remite documento DAJ-1031-2011, suscrito por la Licda. Isabel Sáenz referente a Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas, para que se inicie el trámite de traspaso del inmueble municipal ubicado en el distrito de Ulloa de Heredia.

El criterio jurídico indica que "de acuerdo con la Procuraduría General de la República para el otorgamiento de la escritura de bienes inmuebles el acuerdo municipal deberá tomarse en el siguiente sentido: autorizar al señor José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal, a comparecer en la escritura de traspaso del inmueble que se encuentra inscrito el Registro Nacional de la Propiedad bajo el folio real número dos cero seis cuatro siete seis (N-206476), cuyo plano catastrado es el número H-uno dos tres tres seis ocho cuatro - cero cero siete (N. H-1233684-2007), de naturaleza: terreno para construir, situado en el distrito 4, Ulloa; cantón primero, Heredia; provincia Heredia; linderos: al norte, calle pública con un frente a ella de trece metros con treinta y dos centímetros; al sur y al este, resto reservado de la Municipalidad de Heredia, y al oeste, Allan Garita Vílchez y mide quinientos veinte metros con ocho decímetros cuadrados (520,08 m²), a favor de la fundación para el Progreso de las Personas Ciegas".

Acuerdo: Tomando en cuenta el criterio jurídico y la Ley 8821, que autoriza a la Municipalidad de Heredia para que done ese terreno a la Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas, esta Comisión acuerda apoyar la gestión de donación.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DOCUMENTO DAJ-1031-2011, SUSCRITO POR LA LICDA. ISABEL SÁENZ REFERENTE A FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS, PARA QUE SE INICIE EL TRÁMITE DE TRASPASO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN EL DISTRITO DE ULLOA DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL, A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE TRASPASO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO DOS CERO SEIS CUATRO SIETE SEIS (N-206476), CUYO PLANO CATASTRADO ES EL NÚMERO H-UNO DOS TRES TRES SEIS OCHO CUATRO - CERO CERO SIETE (N. H-1233684-2007), DE NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR, SITUADO EN EL DISTRITO 4, ULLOA; CANTÓN PRIMERO, HEREDIA; PROVINCIA HEREDIA; LINDEROS: AL NORTE, CALLE PÚBLICA CON UN FRENTE A ELLA DE TRECE METROS CON TREINTA Y DOS CENTÍMETROS; AL SUR Y AL ESTE, RESTO RESERVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, Y AL OESTE, ALLAN GARITA VÍLCHEZ Y MIDE QUINIENTOS VEINTE METROS CON OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (529,08 M²), A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS CIEGAS".**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO2: Informe Comisión de Becas

Asunto: Corrección nombre de la niña Erika Mejía Valerio.

Texto del documento:

Estimados compañeros la Comisión de Becas recibió nota de la Sra. Angie Arias con cédula 1-1222-0407, la cual nos solicita corregir los apellidos de su hija Erika, ya que ella la fórmula # 16 la llenó con el nombre de Erika Mejía Solano, siendo el correcto **ERIKA MEJÍA VALERIO**.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE CORRIGE EL NOMBRE DE ERIKA MEJÍA SOLANO POR ERIKA MEJÍA VALERIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO3: Minor Meléndez Venegas – Regidor Suplente

Asunto: Solicitud para que se le declare en comisión para participar en el Foro "Implicaciones del Plan de Ordenamiento Territorial de la Gran Área Metropolitana (POTGAM) para los cantones heredianos", el día lunes 23 de abril de 2012, de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR PARA QUE EL DÍA LUNES 23 DE ABRIL DEL 2012 PARTICIPE EN EL FORO "IMPLICACIONES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (POTGAM) PARA LOS CANTONES HEREDIANOS", DE 5:00 P.M. A 8:00 P.M. EN LA SALA DE CONFERENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 4: Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal

Asunto: Ubicar kioscos de venta de lotería. DOPR-IM-0485-2012

Texto de la nota:

En atención al traslado directo SCM-01886-2011 que indica lo siguiente:

Asunto: Autorizar al Alcalde a firmar un convenio con la Cooperativa Nacional de Ciegos y Discapacitados vendedores de lotería servicios múltiples R.L., en el cual se autoriza la colocación de cuatro módulos para la venta de lotería, en ubicación por definir.

Con relación a la ubicación del módulo a colocar en el Parque de Los Ángeles, se indica que se valoró la esquina noreste de dicho parque, por lo que se recomienda lo siguiente:

- 1- Existe un punto que cumple con las medidas mínimas para permitir el libre tránsito de las personas que circulan por la esquina noreste, para poder instalar el modulo hexagonal.
- 2- El punto para colocar el módulo, deberá respetar al menos 2,50 metros del cordón de caño sobre la avenida 6.
- 3- La ubicación del módulo deberá quedar en el centro de las dos jardineras que existen en el sitio (ver adjunto del croquis) y la ventanilla de venta deberá quedar al costado este.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA EN EL DOCUMENTO DOPR-IM-0485-2012, SUSCRITA POR EL SEÑOR PAULO CÓRDOBA SÁNCHEZ - INGENIERO MUNICIPAL PARA UBICAR KIOSCOS DE VENTA DE LOTERÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/sjm.